MINUTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

800-21

Distrito Forestal de Baleares

Año de 1964

Meses de 4º. TRIMESTRE *de 196* 4

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 9 de marzo de 1.964

Con cargo a la Numeración Económica Funcional 404-132

Relación *general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr.* Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos de Dietas y Locomoción según documento núm.			
del personal de Guardería Fo- s/. íd. núm.			
restal..... s/. íd. núm.	1.118,75	25,05	1.093,70
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
TOTAL	1.118,75	25,05	1.093,70

LIQUIDACIÓN

CARGO

Libramiento núm. 24335 realizado en 21 de noviembre de 1.964	1.118,75
TOTAL CARGO	1.118,75

DATA

Importe íntegro de esta cuenta	1.118,75

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Fdo.: Juan de Arana.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Palma de Mallorca 31 *de* diciembre *de 196* 4

El Habilitado,

Fdo.: José Julià Sastre.

Aprobado:

de *de 196*

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:

El Jefe de Negociado,

CORREOS



3686

FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Subdirector General de Montes y Política Forestal.

MADRID



Remitiendo Cuenta Dietas y Locomoción 4º Trimesntre 1.964 personal de Guarderia

16 ENE 1965
Salida N.º 1197

Remitiendo Cuenta Dietas y Locomoción 4º trimestre 1.964, personal Guardería.

Ilmo. Sr.:

Para su examen y aprobación si procede, adjunto tengo el honor de remitir a V. I., - en duplicado, Cuenta justificativa del Libramiento núm.24335, gastos de Dietas y Locomoción del personal de Guardería Forestal, correspondiente al 4º. TRIMESTRE del año 1964.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 15 de enero de 1.965.
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. SUBDIRECTOR DE MONTES Y POLITICA FORESTAL.
Sección de Contabilidad.

MADRID.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=

Hay un Escudo Nacional.- MINISTERIO DE AGRICULTURA.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLITICA FORESTAL.- Paseo Infanta Isabel, 1.- Madrid.- " Hay un membrete que dice: Ministerio de Hacienda.- Intervención General de la Administración del Estado.- Ilmo. Sr.: "Vista la propuesta formulada por esa Dirección General para autorización de gastos referentes a dietas y locomoción del personal técnico y guardería de los Servicios provinciales de esa Dirección General, con aplicación al Capº. 100, Artº 130, número funcional económico 404-131 de la Sección 11, por pesetas ------ 3.540.100,00 para dietas y locomoción del personal Técnico; y al Capº. 100, Artº. 130, número funcional económico 404-132 de la misma Sección, por 1.061.600,00 pesetas para dietas y locomoción del personal de Guardería Forestal.- Examinada la O. M. de 23 de enero último aprobatoria del Plan para Comisiones de servicios en esa Dirección General a cargo de los mencionados funcionarios; el informe de la Sección de Contabilidad y lo dispuesto en el Artº. 5º del Decreto Ley de 7 de julio de 1949 y el Artº. 4º del Decreto de 26 de enero de 1950 que reguló la aplicación anterior.- Esta Intervención General no ve inconveniente en la autorización solicitada siempre que la distribución de gastos que se propone, de acuerdo con lo determinado por el Artº. 67 de la Ley de Administración y Contabilidad, sea aprobada por el Excmo. Sr. ministro de ese Departamento o sea delegada esta función en la forma determinada por el mencionado artículo; que la aplicación de estas dietas se ajuste siempre a lo dispuesto por el Decreto Ley de 7 de julio de 1949 con las modificaciones previstas por el Decreto de 10 de noviembre de 1955 y disposiciones complementarias que puedan aplicársele; como asimismo en relación con los gastos de locomoción previstos, se tenga en cuenta lo especificado por el Artº. 9º. del mencionado Decreto Ley de 7 de julio de 1949 en cuanto al medio de transporte utilizable en cada comisión de servicio que se acuerde.- Por todo lo que antecede y previo el cumplimiento de los requisitos que se citan, considera este Centro puede autorizarse la distribución de la propuesta por el citado importe, así como su libramiento "A JUSTIFICAR" por cuartas partes, tal como se propone.- Lo que tengo el honor de comunicar a V. I. con devolución de la propuesta recibida.- Dios guarde a V. I. muchos años.- Madrid, 15 de febrero de 1964.- El Interventor General.-Firma ilegible.- Rubricado.- Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Hay un sello en tinta que dice: Ministerio de Hacienda-Registro General- 17 febrero 1964- Salida 1220.- Hay un sello en tinta que dice: Ministerio de Agricultura.-Registro General-19 febrero 1964-Entrada-Número 3110.- Al margen: A Contabilidad de Presupuestos-Sr. Navarro- 21-II-64-José Mª. Barnola-Rubricado.-Conforme: Elévese a S. E. 2 marzo 1964- Salvador Sánchez Herrera-Rubricado.- CONFORME: 9-III-1964- C. Cánovas- Rubricado" ES COPIA" EL JEFE DE LA SECCION 2º.- Firmado ilegible.- Rubricado.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de Agricultura.-

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Hay un escudo Nacional.- MINISTERIO DE AGRICULTURA.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- SUBDIRECCION DE MONTES, Y POLITICA FORESTAL.- Paseo Infanta Isabel, 1-Madrid.- Ref. 2ª. P. G./P. M..- Por Orden del Exmo. Sr Ministro de este Departamento, de fecha 9 de marzo de 1964 y previa fiscalización gastos por la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 15-II-64, han sido aprobados los siguientes créditos a Presupuestos Generales del Estado del corriente ejercicio.-Para Dietas y Locomoción del Personal Técnico afecto a ese Distrito Forestal un crédito anual de 40.250'00 pesetas, con cargo al Número funcional económico: 404-131.- Para Dietas y Locomoción del personal de Guardería Forestal afecto a ese Distrito, un crédito anual de 4.475'00 pesetas, con cargo al Número funcional económico: 404-132.- En su consecuencia se ha dispuesto que por la Ordenación Central de Pagos sean expedidos trimestralemente "A JUSTIFICAR" los oportunos mandamientos de pagos a nombre del Sr. Habilitado de ese Distrito, debiendo rendirse las preceptivas cuentas en la forma y plazos reglamentarios, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Intervención General en oficio de fecha 15-II-64, cuya copia se acompaña.- Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, haciendole saber:.- 1º.- Que con arreglo a la Orden aprobatoria de dichos créditos, los desplazamientos se realizaran por líneas regulares, pudiendo sin embargo autorizar esa Jefatura el uso de automóvil de alquiler, cuando la urgencia del servicio lo requiera.- 2º.- Que para poder percibir las consignaciones concedidas, deberán ser remitidas por ese Servicio a la Sección de Contabilidad de este Ministerio, a mediados de cada trimestre, las peticiones de fondos correspondientes (una por cada concepto) en el modelo reglamentario OP/J. acompañando copias por duplicado del presente escrito.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 11 de marzo de 1.964.- EL SUBDIRECTOR DE MONTES, P.A.- Firmado Ilegible.- Rubricado.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.-Ministerio de Agricultura.- Al pié.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- En el Angulo superior derecha hay un sello de registro de entrada :-en el que se lee. Distrito Forestal de Baleares.- 17 MAR 1.964.- Entrada Nº 783.-

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE



Fdo.: Juan de Arana

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 196 4

DIETAS Y LOCOMOCION DEL PERSONAL DE GUARDERIA FORESTAL DEL ESTADO

Distrito Forestal de Baleares — Mes de 4º TRIMESTRE de 1964

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	Cts.	IMPUESTO DE UTILIDADES — Pesetas	Cts.	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas	Cts.
Sobgda.2º	D. FRANCISCO FLUXA MAURA, por lo que se expresa en su certificación adjunta..... Se une recibo núm. 1. Doc. Nal. de Identidad 41.272.746	680	75	1590		664	85
Sobgda.2º	D. JACINTO MAYOL BISBAL, por lo que se expresa en su certificación adjunta ..... Se une recibo núm. 2. Doc. Nal. de Identidad 41.290.501	438	—	915		428	85
	TOTALES.....	1.118	75	2505		1.093	70

Asciende la presente NOMINA a la figurada cantidad de MIL CIENTO DIEZ Y OCHO pesetas con SETENTA Y CINCO céntimos, de las que deducidas VEINTICINCO pesetas conCINCO céntimos del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, queda la cantidad líquida a percibir de MIL NOVENTA Y TRES pesetas con SETENTA céntimos.

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1.964.

El Habilitado,

José Juliá Sastre

Fdo.: José Juliá Sastre.

Vº. Bº.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Suma y sigue . . .

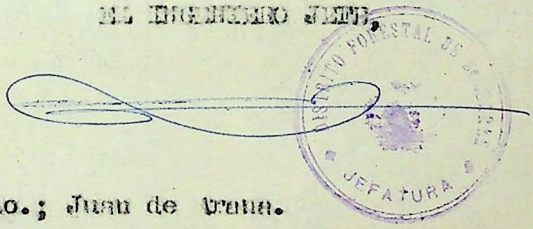
Ilmo. Sr.;

Ruego a V. I. tenga a bien admitir el ingreso de 25,05 Ptas., importe del 7,95 % - sobre el 50 % de 630,00 Ptas., que supone el Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo -- Personal, por las Dietas devengadas por el - personal de Guardería Forestal durante el 4º TRIMESTRE de 1.964.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 1.965.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.; Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.
CIUDAD.

Provincia de BALEARES

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1964

Capítulo ..... Artículo ..... Grupo ..... Concepto .....

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

REFERENCIA
Liquidación .....
Libro ..... Folio .....

ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de VEINTICINCO pesetas con CINCO céntimos, importe del 7,95 % sobre el 50 % de 630,00 Ptas, que supone el Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, por las Dietas devengadas por el personal de Guardería Forestal durante el 4º. TRIMESTRE del año 1.964.- - - - - - - -

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee; Intervención de Hacienda.-Baleares.-

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma de Mallorca, a 15 de enero de 1965

El Jefe de Contabilidad,

Rubricado.-

Intervenido:
El Interventor de Hacienda,

Rubricado.-

Es copia
El Ingeniero Jefe,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Fdo: Juan de Arana.

Sentado en Contabilidad al núm. 214 *del Registro de Entrada de Caudales día expresado.*

Son //25,05// **ptas.**

Mod. 1

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

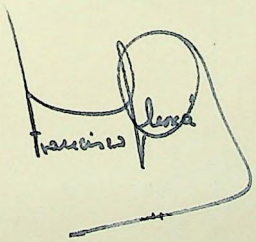
Año de 1964

Mes de OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1.964

Don FRANCISCO FLUXA MAURA, Sobreguarda Forestal, afecto al Distrito Forestal de Balares

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a SEISCIENTAS OCHENTA - - - - - - - - - - - - - - - pesetas SETENTA Y CINCO - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Alcudia a trèinta de noviembre de ---------- de mil novecientos nosenta y cuatro.



Mes de OCTUBRE Y NOVIEMBRE de 196 4

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE OCTUBRE
13	Alcudia-Pollensa.- En los predios "Albeconix y Formentor" colaborando en los trabajos de extinción del incendio ocurrido en dichos predios.
14	Vigilancia y regreso a Alcudia.
15	Alcudia-Muro- En colaboración con el "Servicio Especial de Plagas Forestales".- Reconocimiento de fincas particulares para la campaña en 1ª fase contra la procesionaria del pino. Se pernocta.
16	Idem. idem. y regreso a Alcudia.
28	Alcudia-Santa Margarita.- Idem. idem. Se pernocta.
29	Idem. idem. y regreso a Alcudia.
	MES DE NOVIEMBRE
18	Alcudia- Santa Margarita.- En colaboración con el Servicio de Palgas Forestales. Reconocimiento de fincas particulares. Se pernocta.
19	Idem. idem. y regreso a Alcudia.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN: Avión — PESETAS	LOCOMOCIÓN: Ferrocarril — PESETAS	LOCOMOCIÓN: CARRETERA: Auto línea — PESETAS	LOCOMOCIÓN: CARRETERA: Auto alquiler — PESETAS	LOCOMOCIÓN: Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
	MES DE OCTUBRE						
13	50,-						50,-
14	50,-			65,-			115,-
15	50,-						50,-
16	50,-			75,-			185,-
28	50,-						50,-
29	50,-			80,-			130,-
	MES DE NOVIEMBRE						
18	50,-						50,-
19	50,-			60,75			110,75
8	400,-			280,75			680,75

Integro dieta . . . . . 400,- Ptas.
Id. locomoción . . . . 280,75 »
} . 680,75 Ptas.

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . . 15,90 Ptas. . . 15,90 Ptas.

Líquido . . . . . 664,85 Ptas.

Recibí.

Francisco Flexas

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de fecha 20-2-49, efectuará Vd. los siguientes servicios.

MES DE OCTUBRE

El día 15 se trasladará desde Alcudia a Muro para llevar a cabo los trabajos en colaboración con el "Servicio Especial de Plagas forestales" de reconocimiento de fincas particulares para la campaña en 1ª. fase contra la procesionaria del pino. Pernoctará.
El día 16 continuará con los trabajos del día anterior y regresará a Alcudia.
El día 28 se trasladará desde Alcudia a Santa Margarita, para colaborar con el "Servicio Especial de Plagas Forestales" en los trabajos de reconocimiento de fincas particulares para la campaña contra la procesionaria de los pinos. Pernoctará.
El día 29 continuará los servicios del día anterior y regresara a Alcudia.

MES DE NOVIEMBRE

El día 18 se trasladará de Alcudia a Santa Margarita, para colaborar en los trabajos con el "Servicio Especial de Plagas Forestales", de reconocimiento de fincas particulares atacadas de la plaga de procesionaria del pino. Pernoctará.
El día 19 continuará los trabajos del día anterior y regresará a Alcudia.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1.964.
EL INGENIERO JEFE,



Sr. D. FRANCISCO FLUXA MAURA, Sobreguarda Forestal del Estado
con residencia en
ALCUDIA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de fecha 20-2-49, y como consecuencia del aviso recibido de Pollensa, efectuará Vd. los servicios siguientes, y que con esta misma fecha se le dá orden telefonica.

MES DE OCTUBRE

En el día de la fecha se trasladará a los predios "Alberenix y Formentor" para colaborar en los trabajos de extinción del incendio ocurrido en dichos predios.

El día 14 continuará la vigilancia y regresará a Alcudía.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 13 de octubre de 1.964.
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

Sr. D. FRANCISCO FLUXA MAURA, Sobreguarda Forestal del Estado con residencia en

ALCUDIA

DECLARACION JURADA

=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación ha realizado los siguientes servicios.

MES DE OCTUBRE

El día 13 y como consecuencia del aviso teléfónico y orden escrita posterior, se traslado a Pollensa y desde allí a las fincas denominadas "Alberenix y Formentor", donde colaboró en los trabajos de extinción del incendio ocurrido en dichas fincas. Pernoctó.

El día 14 continuo la vigilancia y regresó a Alcudia.

El día 15 se trasladó a Mufo, para colaborar en los trabajos con el "Servicio Especial de Plagas Forestales", en el reconocimiento de fincas particulares atacadas de procesionaria del pino. Pernoctó.

El día 15 continuación del trabajo del día anterior y regresó a Alcudia.

El día 28 se trasladó a Santa Margarita, donde llevó acabo los mismos trabajos con el Servicio de Plagas.

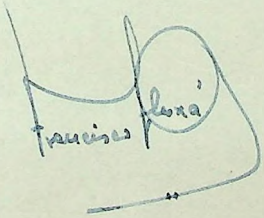
El día 29 continuó con los trbajos del día anterior y regresó a Alcudia.

MES DE NOVIEMBRE

El día 18 se trasladó a Santamargarita, en colaboración con el Servicio de Plagas Forestales, reconociendo fincas particulares de aquél término. Pernoctando.

El día 19 continuó los trabajos del día anterior y regresó a Alcudia.

Lo que comunico a V. I. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura en oficios de 10 y 13 de octubre del corriente año, y artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1949, hago la presente DECLARACION JURADA en Alcudia a treinta de noviembre de mil novecientos sesentay cuatro.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO. Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sobreguarda Forestal del Estado D. FRANCISCO FLUXA MAURA, ha realizado los servicios de campo siguientes, que le fueron encomendados por esta Jefatura durante los días que se expresan:

Fecha de salida.	Servicio realizado	Fecha de regreso.	Dias invertidos
13-10-64	Se traslada a los predios "Alberonix y Formentor" para extinción incendio ocurrido en dichos predios	14-10-64	2
15-10-64	Se traslada a Muro para colaborar con el Servicio de Plagas en el reconocimiento de fincas particulares atacadas de procesionaria.	16-10-64	2
28-10-64	Se traslada a Santa Margarita, donde lleva acabo los mismos trabajos	29-10-64	2
18-11-64	Se traslada a Santa Margarita, para trabjos de reconocimiento en fincas particulares en colaboración con el Servicio de Plagas Forestales..	19-11-64	2
		TOTALES.....	8

Y para que conste y sirva de justificante en la correspondiente cuenta de Dietas y Locomoción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1949, expido la presente certificación en Palma de Mallorca a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISTRITO FORESTAL
JEFATURA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1964

Mes de OCTUBRE DE 1.964

Don JACINTO MAYOL BISBAL, Sobreguarda Forestal, afecto al Distrito Forestal de Baleares

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a CUATROCIENTAS TREINTA Y OCHO - - - - - - - - - pesetas - - - - - - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Artá a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Mes de OCTUBRE de 1964

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
MES	OCTUBRE
6	Artá- Son Servera.- En los trabajos de extinción del incendio ocurrido en el predio "Son Camparet" y regreso a Artá .....
11	En Artá, en el predio "Puig de Se Corbaye" colaborando en los trabajos de extinción del incendio ocurrido y regreso a Artá
13	En Artá, en el predio "Betlen" colabrando en los trabajos de extinción del incendio ocurrido y regreso.
14	Artá-Capdepera.- En los trabajos de extinción del incendio ocurrido en "Son Jaumell".
15	Trabajos de vigilancia y regreso a Artá.
22	Artá- San Lorenzo.- En los trabajos de extinción del incendio ocurrido en el predio "La Coma".-
23	Vigilancia y regreso a Artá.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN: Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA: Auto línea — PESETAS	CARRETERA: Auto alquiler — PESETAS	Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
MESOCTUBRE							
6	30,-			36,-			66,-
11	-,-			30,-			30,-
13	-,--			42,-			42,-
14	50,-						50,--
15	50,--			40,-			90,-
22	50,-						50,--
23	50,-			60,-			110,--
7	230,-			208,-			438,-

Integro dieta . . . . . 230,-- Ptas.
Id. locomoción . . . . 208,-- »
} . 438,-- Ptas.

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . . 9,15 Ptas. . . 9,15 Ptas.

Líquido . . . . . 428,85 Ptas.

Recibí:

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de fecha 20-2-49 y como consecuencia del aviso recibido del predio "Son Comparet" efectuará el siguiente servicio, que asimismo y con esta misma fecha se le ordena por teléfono.

MES DE OCTUBRE

El día de hoy se trasladará a la finca "Son Comparet" del término de Artá, donde colaborará en la localización y extinción del incendio ocurrido en dicha finca, regresando a Artá después de su total extinción, dándome cuenta del resultado.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 6 de octubre de 1.964.

EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL JEFATURA

Fdo.; Juan de Arana.

Sr. D. JACINTO MAYOL BISBAL, Sobreguarda Forestal del Estado con residencia en ..... ARTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de fecha 20-2-49 y como consecuencia del aviso recibido del predio "Puig de Se Corbaye", efectuará el siguiente servicio, que asimismo y con esta misma fecha se le ordena por teléfono.

MES DE OCTUBRE

En el día de hoy se trasladará a la finca "Puig de Se Corbaye" del término municipal de Artá, donde colaborará a la localización y extinción del incendio ocurrido en dicha finca y una vez extinguido regresará a su residencia de Artá, dándome cuenta del resultado.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuara Vd.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 11 de octubre de 1.964.

EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORES... JEFATURA

Ilmo. Sr. Alcalde de Artá.

Sr. D. JACINTO MAYOL BIBILONI, Sobreguarda Forestal del Estado con residencia en

ARTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de fecha 20-2-49, y como consecuencia del aviso recibido del predio "Betlem" de Artá, que con esta misma fecha se le ordena por teléfono, efectuará Vd, el siguiente servicio.

MES DE OCTUBRE

En el día de hoy se trasladará a la finca "Betlem" para colaborar en la extinción y vigilancia del incendio ocurrido en dicha finca, y una vez extinguido regresará a su residencia dándome cuenta del resultado.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 13 de octubre de 1.964.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Ilmo de Arana.

Sr. D. JACINTO MAYOL BISBAL, Sobreguarda Forestal del Estado
con residencia en
ARTA.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de fecha 20-2-49, y como consecuencia del aviso recibido de Capdepera, que con esta misma fecha se le ordena por teléfono, efectuará Vd., el siguiente servicio.

MES DE OCTUBRE

En el día de hoy se trasladará a la finca "Son Jaumell" de Capdepera, para colaborar en la extinción y vigilancia del incendio ocurrido en dicha finca, una vez extinguido regresará a su residencia dándome cuenta del resultado.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 14 de octubre de 1.964.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL ... JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Sr. D. JACINTO MAYOL BISBAL, Sobreguarda Forestal del Estado
con residencia en

ARTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de fecha 20-2-49, y como consecuencia del aviso telefónico recibido de San Lorenzo, y que con esta fehha se le ordena por teléfono, efectuar'a Vd. el siguiente servicio.

MES DE OCTUBRE

En el día de hoy trasladará a la finca denominada "La Coma" del término municipal de San Lorenzo, para colaborar en la extinción y vigilancia del incendio ocurrido en dicha finca, una vez extinguido, regresará a su residencia, dándome cuenta del resultado.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 22 de octubre de 1.964.
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

Sr. D. Jacinto Mayol Bisbal, Sobreguarda Forestal del Estado, con residencia en

ARTA

DECLARACION JURADA

=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los días que se detallan a continución ha realizado los siguientes sservicios.

MES DE OCTUBRE

El día 6 y en virtud de orden telefónica confirmada por escrito de la misma fecha, se trasladó al predio "Son Camparet" para colaborar en la extinción del incendio ocurrido en la misma.

El día 11 se traslada a la finca "Puig de Se Corbaye" para colaborar en la extinción del incendio ocurrido en la misma finca.

El día 13 se traslada al predio "Betlem" para colaborar en la extinción del incendio ocurrido en la misma finca.

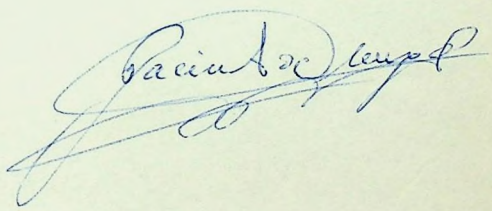
El día 14 se traslada a la finca "Son Jaumell" de Capdepera para colaborar en la extinción del incendio ocurrido en dicha finca

El día 15 continuó los trabajos de vigilancia.

El día 22 se trasladó a la finca "La Coma" para colaborar en los trabajos de extinción del incendio ocurrido en dicha finca.

El día 23 continuó la vigilancia de dicho incendio y regresó a Artá.

Lo que comunico a V. I. en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura en los escritos de fecha 6, 11, 13, 14 y 22 de octubre del corriente año y artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1949, hago la presente DECLARACION JURADA en Artá a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sobreguarda Forestal del Estado D. JACINTO MAYOL BISBAL, ha realizado los servicios de campo siguientes, y que le fueron encomendados por esta Jefatura, durante los días que se expresan:

Fecha de salida.	Servicio realizado	Fecha de regreso.	Dias invertidos
6-10-64	Se traslada a Son Servera y a la finca "Son Camparet" para extinción incendio en dicha finca, y regresa a Artá.....	6-10-64	1
11-10-64	Se traslada a la finca "Sa Corbaye" para la extinción del incendio en dicha finca, y regresa a Artá	11-10-64	1
13-10-64	Se traslada a la finca "Betlem" para la extinción del incendio ocurrido en dicha finca, y regresa a Artá.....	13-10-64	1
14-10-64	Se traslada a la finca "Son Jaumell" de Capdepera para la extinción del incendio ocurrido en dicha finca y regresa a Artá	15-10-64	2
22-10-64	Se traslada a la finca "La Coma" de San Lorenzo para la extinción del incendio ocurrido en dicha finca, y regresa a Artá	23-10-64	2
		TOTAL.....	7

Y para que conste y sirva de justificante en la correspondiente cuenta de Dietas y Locomoción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1949, expido la presente certificación en Palma de Mallorca, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISTRITO FORESTAL 1 JEFATURA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

Distrito Forestal de Baleares
21 NOV. 1964
Salida N.º

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Iltmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo por la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 24335 de ptas. //1.118,75// con cargo a la Numeración Económica Funcional 404-132, para gastos de Dietas y Locomoción del personal de Guardería Forestal del Estado durante el 4º. trimestre del año en curso - - - - - - - - - - - - -

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 21 de noviembre 1964.

El Ingeniero Jefe,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Iltmo. Sr. Subdirector de Montes y Política Forestal. MADRID. 562

Iltmo. Sr. Inspector General de Montes, Jefe de la 5.ª Región Forestal. MADRID. 563

Distrito Forestal de Baleares
- 5 NOV. 1964
Salida N.º 332

2ª.PG/PM 11-3-64
Petición Libramiento Dietas y Locomoción personal Guardería, 4º. TRIMESTRE.

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I., petición de Libramiento de Dietas y Locomoción del 4º. TRIMESTRE del año en curso, correspondientes al personal de Guardería Forestal de este Distrito.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 1964.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Contabilidad del Ministerio de Agricultura.
MADRID

DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA PUBLICA Y CLASES PASIVAS - ORDENACION CENTRAL DE PAGOS

Perceptor: Nombre y dirección o número de Cuenta y Banco

Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

PALMA DE MALLORCA.-

OP-JUSTIFICAR

Caja pagadora	Aplicación
BALEARES	404-132 / 64

Fecha	Núm.	C	Importe

Sección: 11ª MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

№ 0054562

TEXTO	IMPORTE
Para atender a los gastos de Dietas y Locomoción del personal de Guardería Forestal del Estado, durante el 4º. TRIMESTRE del año en curso.....	1.118,75

Referencia:

Integro: (en letra) MIL CIENTO DIEZ Y OCHO pesetas con SETENTA Y CINCO céntimos — 1.118,75

I. G. 519-1962-50.000 ejs.

APLICACION PRESUPUESTARIA

Ejercicio: 1.964

Cuenta número: 404-132

Propuesto el pago, el día ..... El .....,

Intervenido, el día ..... El .....,

PAGUESE. Fecha ..... El .....

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

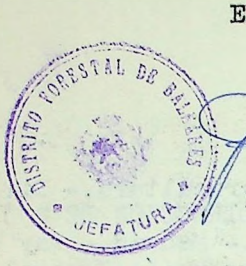
ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO
=&&=&=&=&=&=&&=&=&=

Hay un escudo Nacional.- Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- SUBDIRECCIÓN DE MONTES, - Y POLITICA FORESTAL.- Paseo Infanta Isabel, 1.- Madrid.- Hay un membrete que dice: Ministerio de Hacienda.- Intervención General de la Administración del Estado.- Ilmo. Sr.: "Vista la propuesta formulada por esa Dirección General para autirización de gastos referentes a dietas y locomoción del personal técnico y el de guarderia de los - Servicios provinciales de esa Dirección General, con aplicación al Capº. 100, Artº. 130, número funcional económico 404.131 de la Sección 11, por pesetas 3.540.100'00 para dietas y locomoción del personal Técnico; y al Capº. 100, Artº. 130. número funcional económico 404.132 de la misma Sección, por 1.061.600'00 para dietas y locomoción del personal de Guarderia Forestal.- Examinada la O.M. de 23 de enero último aprobatoria del Plan para Comisiones de Servicios - en esa Dirección General a cargo de los mencionados funcionarios; el informe de la Sección de Contabilidad y lo dispuesto en el Artº. 5º del Decreto Ley de 7 de julio de 1.949 y el Artº. 4º del Decreto de 26 de enero de 1.950 que reguló la aplicación del anterior.- Esta - Intervención General no ve inconveniente en la autorización solicitada siempre que la distribución de gastos que se propone, de acuerdo con lo determinado por el Artº. 67 de la Ley de Administración y Contabilidad, sea aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de ese Departamento o sea delegada esta función en la forma determinada por el mencionado artículo; que la aplicación de estas dietas se ajuste - - siempre a lo dispuesto por el Decreto Ley de 7 de julio de 1.949 con las modificaciones previstas por el Decreto de 10 de noviembre de 1.955 y disposiciones complementarias que pueden aplicarsele; como asimismo en relación con los gastos de locomoción previstos, se tenga en cuenta lo especificado por el Artº. 9º del mencionado Decreto Ley de 7 de julio de 1.949 en cuanto al medio de transporte utilizable en cada comisión de servicio que se acuerde.- Por todo lo que - antecede y previo el cumplimiento de los requisitos que se citan, - considera este Centro puede autorizarse la distribución de la propuesta por el citado importe, asi como su libramiento "A JUSTIFICAR" - por cuartas partes, tal como se propone.- Lo que tengo el honor de comunicar a V.I. con devolución de la propuesta recibida.- Dios guarde a V.I. muchos años.- Madrid, 15 de febrero de 1.964.- El Interventor General-Firma Ilegible-Rubricado.- Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Hay un sello en tinta que dice: Ministerio de Hacienda-Registro General-17 febrero 1.964-Salida 1220.- Hay un sello en tinta que dice: Ministerio de Agricultura.- Registro General-19 febrero 1.964- Entrada-Número 3110.- Al margen: A Contabi-

dad de Presupuestos-Sr. Navarro-21-II-64-José Mª Barnola-Rubricado.- Conforme: Elévese a S.E. 2 marzo 1.964-Salvador Sanchez Herrera-Rubricado.- CONFORME: 9-III-1.964-C. Cánovas-Rubricado". Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de Agricultura.- "ES COPIA" .-EL JEFE DE LA SECCION 2ª.- Firmado.- Ilegible.- Rubricado.-

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

=&=&=&=&=&=&=&=&=&=

Hay un Escudo Nacional.-Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- SUBDIRECCION DE MONSTES, y POLITICA FORESTAL.- Paseo Infanta Isabel, 1.- Madrid.- Ref. 2º.P.G./ P.M..- Por orden del Excmo. Señor Ministro de este Departamento, de fecha 9 de marzo de 1.964 y previa fiscalización del gasto por la Intervennión General de la Administración del Estado de fecha 15-II-64, han sido aprobados los siguientes créditos con cargo a Presupuestos Generales del Estado del corriente ejercicio.- Para Dietas y locomoción del personal Técnico afecto a ese Distrito Forestal un crédito anual de 40.250'00 pesetas, con cargo al número funcional económico 404.131..- Para Dietas y locomoción del personal de Guarderia forestal afecto a ese Distrito, un crédito anual de 4.475'00 pesetas con cargo al Número funcional económico 404.132.- En su consecuencia se ha dispuesto que por la Ordenación Central de Pagos sean expedidos trimestralemente "A JUSTIFICAR" los oportunos mandamientos de pagos a nombre del Sr. Habilitado de ese Distrito, debiendo rendirse las preceptivas cuentas en la forma y plazos reglamentarios, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Intervención General en oficio de fecha 15-II-64, cuya copia se acompaña.- Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, haciéndole saber:.- 1º. Que con arreglo a la Orden aprobatoria de dichos créditos, los desplazamientos se realizarán por lineas regulares, pudiendo sin embargo autorizar esa Jefatura el uso del automóvil de alquiler, cuando la urgencia del servicio lo requera.- 2º. Que para poder percibir las consignaciones concedidas, deberán ser remitidas por ese Servicio a la Sección de Contabilidad de este Ministerio, a mediados de cada trimestre, las peticiones de fondos correspondientes (una por cada concepto) en el modelo reglamentario OP-P acompañando copias por duplicado del presente escrito.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 11 de marzo de 1.964.- EL SUBDIRECTOR DE MONTES, P.A..- Firmado.- Ilegible.- Rubricado.-Sr. -- Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Ministerio de Agricultura.- En el lado superior de este escrito, hay un sello de registro de entrada en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- MAR. 1.964.- Entrada Nº 783.-

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana